



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0217-R-2018
Piura, 12 de febrero de 2018

VISTO

El expediente N° 18-5408-18-5, que presenta el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al **Dr. Máximo Viera Robledo**, Jefe de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria como Responsable Suplente de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional de Piura, en reemplazo del **Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián**, según Resolución N° 0066-R-2018 de fecha 22 de enero de 2018; y disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firma correspondiente; modificando en tal sentido la Resolución N° 0247-R-2016 de fecha 03 de marzo de 2016;

Que de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Tesoro Público y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0066-R-2018 de fecha 22 de enero de 2018.

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de las atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 12 de febrero de 2018, que detalla a los Responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Piura, UE 0099, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, como sigue:

DE LOS TITULARES:

1. Dr. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA
DNI N° 3825394

CARGO

Director General de Administración

2. Lic. LUIS ALBERTO CALLE ESTRADA
DNI N° 02803103

Tesorero

DE LOS SUPLENTE:

1. Dr. MÁXIMO VIERA ROBLEDO
DNI N° 02628476

Jefe de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria

2. Mg. MARISOL FUENTES DE CURAY
DNI N° 02628209

Jefe de la Oficina de Control Presupuestal-OCEP

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCEP(3),INTS(4),OCI,OCP,ARCHIVO(2).

Total: 13 copias.

M.A.C.



César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL